



UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA
Resolución de Comisión Organizadora
N° 467-2025-UNAB



Página 1 de 5

Barranca, 01 de abril de 2025

VISTO:

El Exp. N° 0975-2025 de la Presidencia y el OFICIO N° 420-2025-UNAB-VP. ACAD;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 4° del Estatuto de la UNAB;

Que, el artículo 29° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 158-2023-MINEDU, de fecha 20 de noviembre de 2023, en su artículo 2°. - Se designa a la señora CECILIA HAYDEE EUFEMIA ALIAGA HERRERA, en el cargo de Presidenta de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Barranca;

Que mediante Resolución Viceministerial N° 062-2024-MINEDU, de fecha 11 de junio de 2024, en su artículo 2° se designa al señor OLGIER ALEJANDRINO ORTEGA ACHATA, en el cargo de Vicepresidente Académico; y, a la señora NOEMI LEON ROQUE, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Barranca;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 702-2024-UNAB, de fecha 16 de agosto de 2024, se resuelve aprobar el REGLAMENTO N° 01-2024-UNAB PARA LA ADMISIÓN DE LA CARRERA DOCENTE, de la Universidad Nacional De Barranca;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 294-2025-UNAB, de fecha 12 de marzo de 2025, se resuelve AUTORIZAR EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE CONTRATADO y, APROBAR LAS BASES DEL PROCESO 001-2025-UNAB CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE CONTRATADO en la Universidad Nacional de Barranca;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 358-2025-UNAB, de fecha 25 de marzo de 2025, se resuelve MODIFICAR las BASES DEL PROCESO 001-2025-UNAB CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE CONTRATADO en la Universidad Nacional de Barranca, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 294-2025-UNAB, de fecha 12 de marzo de 2025, para la incorporación de dos (2) plazas a razón de necesidad institucional;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 360-2025-UNAB, de fecha 25 de marzo de 2025, se resuelve APROBAR al COMITÉ DEL JURADO EVALUADOR PARA EL PROCESO N° 001-2025-UNAB DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE CONTRATADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA

Resolución de Comisión Organizadora



N° 467-2025-UNAB

Página 2 de 5

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 399-2025-UNAB, de fecha 01 de abril de 2025, se resuelve APROBAR el INFORME FINAL DEL PROCESO 001-2025-UNAB, CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE CONTRATADO 2025-I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA PARA APROBACIÓN DE GANADORES DE PLAZAS;

Que, mediante OFICIO N° 420-2025-UNAB-VP. ACAD, de fecha 11 de abril de 2025, Vicepresidencia Académica solicita dejar sin efecto en todos sus extremos la Resolución de Comisión Organizadora N° 399-2025-UNAB y, deriva el INFORME FINAL DEL PROCESO 001-2025-UNAB, CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE CONTRATADO 2025-I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA PARA APROBACIÓN DE GANADORES DE PLAZAS; suscrito por los miembros del Jurado Evaluador del Concurso Público de Méritos para la Admisión a la Carrera Docente Contratado 2025, para su ratificación mediante sesión de comisión organizadora;

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Barranca, en Sesión Extraordinaria de fecha 11 de abril de 2025, acordó DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos la Resolución de Comisión Organizadora N° 399-2025-UNAB, de fecha 01 de abril de 2025, que ratifica el Informe Final del proceso 001-2025-UNAB, Concurso Público de Méritos para la Admisión a la Carrera Docente Contratado 2025-I de la Universidad Nacional de Barranca, RATIFICAR el INFORME FINAL DEL PROCESO 001-2025-UNAB, CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE CONTRATADO 2025-I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA PARA APROBACIÓN DE GANADORES DE PLAZAS y APROBAR el contrato docente de esta Casa Superior de Estudios, para el Semestre Académico 2025-I, a partir del 02 de abril de 2025 al 25 de julio de 2025; conforme al oficio citado en el considerando precedente;

Que, conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución Política del Perú, Ley N° 30220- Ley Universitaria, Ley N° 29553- Ley que crea la UNAB, Estatuto de la UNAB, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, que Aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución"; Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, que modifica los subnumerales 6.1.4, 6.1.5, 6.1.6 y 6.1.7 del numeral 6.1, los subnumerales 6.4.1 y 6.4.2 del numeral 6.4, los subnumerales 6.4.5.1 y 6.4.5.2 del numeral 6.4.5 y el Anexo N° 3 del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución"; Resolución Viceministerial N° 53-2023-MINEDU, que Incorpora el numeral 7.7 al numeral VII. Disposiciones Complementarias, Resolución Viceministerial N° 158-2023-MINEDU, que Designa a la Presidenta de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Barranca y la Resolución Viceministerial N° 062-2024-MINEDU que designa a los Vicepresidentes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Barranca y en uso de las facultades conferidas por las normas vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos la Resolución de Comisión Organizadora N° 399-2025-UNAB, de fecha 01 de abril de 2025, que ratifica el Informe Final del proceso 001-2025-UNAB, Concurso Público de Méritos para la Admisión a la Carrera Docente Contratado 2025-I de la Universidad Nacional de Barranca.





ARTÍCULO 2. RATIFICAR el INFORME FINAL DEL PROCESO 001-2025-UNAB, CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE CONTRATADO 2025-I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA PARA APROBACIÓN DE GANADORES DE PLAZAS, según se detalla a continuación:

Tabla 1: Relación de Ganadores en el Concurso Público de Méritos para la Admisión a la Carrera Docente Contratado 2025-I

N°	PLAZA	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CONDICIÓN	TIPO DE CONTRATO	HORAS
1	O-01	FELLES ISIDRO CLAUDIA LILIANA	CIENCIAS BÁSICAS Y AFINES	GANADOR	DCB1	32 HORAS
2	O-02	CLAROS VASQUEZ CARLOS	CIENCIAS BÁSICAS Y AFINES	GANADOR	DCB1	32 HORAS
3	O-03	SANCHEZ SOTIL ENMANUEL JEFFERSON	CIENCIAS BÁSICAS Y AFINES	GANADOR	DCB1	32 HORAS
4	O-04	TERRONES GALVEZ EDWARD IVAN	CIENCIAS BÁSICAS Y AFINES	GANADOR	DCB1	32 HORAS
5	O-05	BOBADILLA ALVAREZ MIGUEL CONSTANTE	CIENCIAS BÁSICAS Y AFINES	GANADOR	DCB1	32 HORAS
6	O-06	VILLARREAL VASQUEZ IRMA YOLANDA	CIENCIAS DE LA SALUD	GANADOR	DCB2	16 HORAS
7	O-07	AGUILAR PANDURO CARLOS EDUARDO	CIENCIAS DE LA SALUD	GANADOR	DCB1	32 HORAS
8	O-08	RAMIREZ CHÁVARRY JENNY RAQUEL	CIENCIAS DE LA SALUD	GANADOR	DCB2	16 HORAS
9	O-10	GARAY JUIPA RAQUEL	CIENCIAS DE LA SALUD	GANADOR	DCB2	16 HORAS
10	O-11	LAOS PACUS RAFAEL GUSTAVO	CIENCIAS DE LA SALUD	GANADOR	DCB2	16 HORAS
11	O-12	JARA PANANA ELVIS EDILBERTO	CIENCIAS DE LA SALUD	GANADOR	DCB2	16 HORAS
12	O-15	MENDOZA FLORES CRISTIAN MILTON	INGENIERÍA	GANADOR	DCB1	32 HORAS
13	O-17	RODAS HUERTAS JAVIER ORLANDO	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	GANADOR	DCB1	32 HORAS
14	O-19	VERGARA PALACIOS PERCY RODOLFO	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	GANADOR	DCB1	32 HORAS
15	O-20	REA DIONICIO NADIA BEATRIZ	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	GANADOR	DCB1	32 HORAS
16	O-21	BERRIOS CASTRO ROBERTO CARLOS	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	GANADOR	DCB1	32 HORAS
17	O-22	LAZO LAZO ADOLFO CÉSAR	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	GANADOR	DCB1	32 HORAS





UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA

Resolución de Comisión Organizadora

N° 467-2025-UNAB



Página 4 de 5

ARTÍCULO 3.- APROBAR el contrato de diecisiete (17) docentes de esta Casa Superior de Estudios, para el Semestre Académico 2025-I, a partir del 02 de abril de 2025 al 25 de julio de 2025, cuyos códigos de plaza, apellidos y nombres, DNI, departamento académico, tipo de contrato y carga académica, se detallan a continuación:

Tabla 2: Relación de Docentes Contratados para el Semestre 2025-I

N°	PLAZA	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	TIPO DE CONTRATO	HORAS
1	O-01	FELLES ISIDRO CLAUDIA LILIANA	43579701	CIENCIAS BÁSICAS Y AFINES	DCB1	32 HORAS
2	O-02	CLAROS VASQUEZ CARLOS	15648641	CIENCIAS BÁSICAS Y AFINES	DCB1	32 HORAS
3	U-03	SANCHEZ SUTIL ENMANUEL JEFFERSON	46606466	CIENCIAS BÁSICAS Y AFINES	UCB1	32 HORAS
4	O-04	TERRONES GALVEZ EDWARD IVAN	41553816	CIENCIAS BÁSICAS Y AFINES	DCB1	32 HORAS
5	O-05	BOBADILLA ALVAREZ MIGUEL CONSTANTE	18158283	CIENCIAS BÁSICAS Y AFINES	DCB1	32 HORAS
6	O-06	VILLARREAL VASQUEZ IRMA YOLANDA	15585699	CIENCIAS DE LA SALUD	DCB2	16 HORAS
7	O-07	AGUILAR PANDURO CARLOS EDUARDO	15713555	CIENCIAS DE LA SALUD	DCB1	32 HORAS
8	O-08	RAMIREZ CHÁVARRY JENNY RAQUEL	40649877	CIENCIAS DE LA SALUD	DCB2	16 HORAS
9	O-10	GARAY JUIPA RAQUEL	15851786	CIENCIAS DE LA SALUD	DCB2	16 HORAS
10	O-11	LAOS PACUS RAFAEL GUSTAVO	15844677	CIENCIAS DE LA SALUD	DCB2	16 HORAS
11	O-12	JARA PANANA ELVIS EDILBERTO	15630106	CIENCIAS DE LA SALUD	DCB2	16 HORAS
12	O-15	MENDOZA FLORES CRISTIAN MILTON	16711622	INGENIERÍA	DCB1	32 HORAS





UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA

Resolución de Comisión Organizadora



Nº 467-2025-UNAB

Página 5 de 5

13	O-17	RODAS HUERTAS JAVIER ORLANDO	17864409	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	DCB1	32 HORAS
14	O-19	VERGARA PALACIOS PERCY RODOLFO	42936634	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	DCB1	32 HORAS
15	O-20	REA DIONICIO NADIA BEATRIZ	71329089	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	DCB1	32 HORAS
16	O-21	BERRIOS CASTRO ROBERTO CARLOS	47172183	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	DCB1	32 HORAS
17	O-22	LAZO LAZO ADOLFO CÉSAR	09449661	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	DCB1	32 HORAS

ARTÍCULO 4.- DISPONER que el gasto que irrogue dicho contrato se afectará, según tipo de contrato y carga académica respectiva, a los recursos previstos en la cadena presupuestal correspondiente por la fuente de Recursos Ordinarios.

ARTICULO 5.- AUTORIZAR al Director General de Administración de la Universidad, a suscribir el contrato individual del Docente al que se refiere el Artículo Tercero de la presente resolución, el cual será elaborado por la Unidad de Recursos Humanos, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 6.- DISPONER que los Coordinadores de Facultad, conjuntamente con los Directores de Departamento Académico, son responsables del estricto cumplimiento del Contrato a suscribir con el docente al que se refiere el Artículo Tercero de la presente resolución

ARTÍCULO 7.- DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información se encargue de la publicación de la presente resolución en la página web y el Portal de Transparencia de la Universidad Nacional de Barranca.

ARTÍCULO 8.- NOTIFICAR a la Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección General de Administración, Direcciones de los Departamentos Académicos, Unidad de Recursos Humanos y los miembros del jurado evaluador, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA
Cecilia H. E. Aliaga Herrera
Dra. Cecilia H. E. Aliaga Herrera
Presidenta de la Comisión Organizadora



UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA
Abg. José Luis Servedón Bellido
Abg. José Luis Servedón Bellido
Secretario General

